

¿Existe una separación de poderes efectiva en España?

A lo largo de la historia, la separación de poderes ha sido objeto de constantes debates jurídico-políticos en torno a su naturaleza. La separación de poderes nace con la intención de organizar un sistema a través del cual la distribución del poder haga que éste se frene a sí mismo, para evitar así la concentración de poder en unas únicas manos, ya que ello conduciría al abuso en la mayoría de los casos.

Es por esto que nace para alcanzar una situación de equilibrio, que garantice el respeto por los derechos de cada individuo y con ellos los de cada comunidad a través de la fórmula clásica de separación, que sienta la bases de nuestra sociedad actual: un poder legislativo (con la capacidad de aprobar leyes), un poder ejecutivo (con la capacidad de gobernar, es decir, ejecutar las leyes aprobadas por el legislativo) y un poder judicial (encargado de juzgar si las leyes se cumplen o no y aplicar sanciones cuando sea necesario).

Tal y como se deduce en la Constitución Española, es un «principio organizatorio fundamental» que garantiza, por medio de una delimitación y control entre los poderes, un equilibrio. Sin embargo, esta división no es absoluta, ya que existen relaciones, injerencias y controles recíprocos entre los distintos poderes.

Por ello entendemos, que para que la separación de poderes sea **efectiva**, debe cumplirse la función para la cual ha sido encomendada: limitar el poder garantizando el respeto a la esfera de funcionamiento de cada uno de ellos, sin afectarles en su núcleo esencial.

¿Son pues, estos controles, garantías de una mayor independencia y robustez del sistema, o por el contrario suponen una puerta abierta a la corrupción del poder?

Será labor de los debatientes hacer una valoración acerca de en qué medida llegan a ser determinantes para el núcleo esencial de cada poder las interrelaciones entre ellos, y hasta qué punto pueden llegar a afectar a la efectividad del sistema.

Los jurados valorarán, ante todo, la capacidad de reflexión y análisis de los equipos, así como su originalidad y naturalidad, además de, por supuesto, el trabajo en equipo, la claridad a la hora de expresarse y el trabajo previo de investigación. ¡Nos vemos en los atriles!